



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-31-96

E - Mail: sabanagrandealcaldia@yahoo.es



CONTRATOS MES DE ENERO 2021 (ETA-IOTA)			
Número	Contratado	Trabajo a realizar	Valor
1	Alejandro Antonio Velásquez	Alquiler equipo pesado para corte, carga y acarreo	L.36,000.00
2	Alejandro Antonio Velásquez	Alquiler equipo pesado para corte, carga y acarreo	72,000.00
3	Alejandro Antonio Velásquez	Alquiler equipo pesado para corte, carga y acarreo	45,000.00
4	Alejandro Antonio Velásquez	Alquiler equipo pesado para corte, carga y acarreo	45,000.00
5	Alejandro Antonio Velásquez	Alquiler equipo pesado para corte, carga y acarreo	72,000.00
6	Alejandro Antonio Velásquez	Alquiler equipo pesado para corte, carga y acarreo	12,000.00



José Edgardo Almendares G.
José Edgardo Almendares G.
Jefe UTM-RR.HH.



MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-3196 TELEFONO: 2768-3231

Email: sabanagrandealcaldia@yahoo.es

CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO

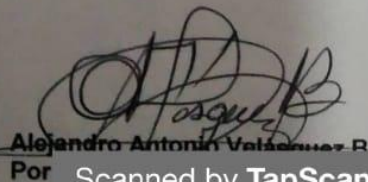
Nosotros, **GERMÁN RAFAEL DÍAZ ÁVILA**, mayor de edad, hondureño, Casado, Ingeniero Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2017; del Tribunal Supremo Electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y el señor **ALEJANDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENAVIDES**, mayor de edad, hondureño, casado, Gerente Propietario El Ocotol y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0801-1957-00606**, extendida en el Municipio de Sabanagrande; Francisco Morazán, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código Laboral de Honduras y la Ley de Contratación del Estado. Con fondos otorgados a la municipalidad de Sabanagrande, en el marco de la transferencia de emergencia "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II" (PCM-113-2020). Originado por los daños causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el territorio nacional.

PRIMERA: Alcance del trabajo, El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de alquiler de equipo pesado (retroexcavadora y volquetas) para corte, cargado y acarreo de material selecto para reparación de la vía principal de acceso en la comunidad de Montegrande Abajo, aldea Sacahuato, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Sabanagrande. **TERCERA:** El contrato se realizará en fechas: del 07 de enero del 2021 al 09 de enero del 2021, totalizando una cantidad de 3 día de trabajos hábiles. **CUARTA:** Los trabajos que realizara el Contratista son: a.) Corte y cargado de material selecto con retroexcavadora para reparación de vía principal de acceso en la comunidad de Montegrande Abajo, aldea Sacahuato, a razón de 24 horas a un precio de 750.00 Lps la hora, para un total de **Lps. 18,000.00**: b.) Acarreo con dos volquetas de material selecto para reparación del tramo carretero de la comunidad de Montegrande Abajo, aldea Sacahuato, a razón de Lps. 3,000.00 el alquiler por volqueta/día, con un total de 3 días por 2 volquetas por Lps. 3,000.00, para un total de **Lps 18,000.00**: **QUINTA:** La Municipalidad pagará la cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 36,000.00)** por el presente contrato, Se adjuntará informe y fotografías de los trabajos realizados en cada sector. **SEXTA:** No se realiza la deducción del 12.5% de impuesto sobre la Renta, según el artículo No 50 de esta Ley. Ya que el Contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta, a Favor del Estado de Honduras.

En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.



Germán Rafael Díaz Ávila
Alcalde Municipal


Alejandro Antonio Velásquez Benavides
Por



MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-3196 TELEFONO: 2768-3231

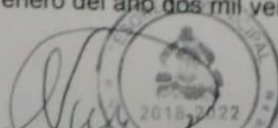
Email: sabanagrandesicaldia@yahoo.es

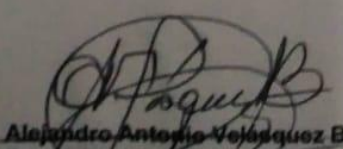
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO

Nosotros, GERMÁN RAFAEL DÍAZ ÁVILA, mayor de edad, hondureño, Casado, Ingeniero Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2017; del Tribunal Supremo Electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y el señor ALEJANDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENAVIDES, mayor de edad, hondureño, casado, Gerente Propietario El Ocotál y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0801-1957-00606**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, Francisco Morazán, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código Laboral de Honduras y la Ley de Contratación del Estado. Con fondos otorgados a la municipalidad de Sabanagrande, en el marco de la transferencia de emergencia "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II" (PCM-113-2020). Originado por los daños causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el territorio nacional.

PRIMERA: Alcance del trabajo, El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de alquiler de equipo pesado (retroexcavadora y volquetas) para corte, cargado y acarreo de material selecto para reparación de la vía principal de acceso en la comunidad de Los Limones, aldea Sacahuato, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Sabanagrande. **TERCERA:** El contrato se realizará en fechas: del 11 de enero del 2021 al 16 de enero del 2021, totalizando una cantidad de 6 día de trabajos hábiles. **CUARTA:** Los trabajos que realizara el Contratista son: a.) Corte y cargado de material selecto con retroexcavadora para reparación de vía principal de acceso en la comunidad de Los Limones, aldea Sacahuato, a razón de 48 horas a un precio de 750.00 Lps la hora, para un total de **Lps. 36,000.00**; b.) Acarreo con dos volquetas de material selecto para reparación del tramo carretero de la comunidad de Los Limones, aldea Sacahuato, a razón de Lps. 3,000.00 el alquiler por volqueta/día, con un total de 6 días por 2 volquetas por Lps. 3,000.00, para un total de **Lps 36,000.00**; **QUINTA:** La Municipalidad pagará la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 72,000.00)** por el presente contrato, Se adjuntará informe y fotografías de los trabajos realizados en cada sector. **SEXTA:** No se realiza la deducción del 12.5% de impuesto sobre la Renta, según el artículo No 50 de esta Ley. Ya que el Contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta, a Favor del Estado de Honduras.

En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.


Germán Rafael Díaz Ávila
Alcalde Municipal


Alejandro Antonio Velásquez B.
Por el Contratista



MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-3196 TELEFONO: 2768-3231

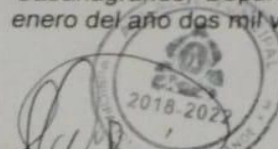
Email: sabanagrandealcaldia@yahoo.es

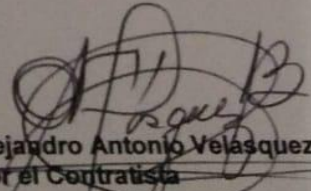
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO

Nosotros, GERMÁN RAFAEL DÍAZ ÁVILA, mayor de edad, hondureño, Casado, Ingeniero Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2017; del Tribunal Supremo Electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y el señor ALEJANDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENAVIDES, mayor de edad, hondureño, casado, Gerente Propietario El Ocotal y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0801-1957-00606**, extendida en el Municipio de Sabanagrande; Francisco Morazán, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código Laboral de Honduras y la Ley de Contratación del Estado. Con fondos otorgados a la municipalidad de Sabanagrande, en el marco de la transferencia de emergencia "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II" (PCM-113-2020). Originado por los daños causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el territorio nacional.

PRIMERA: Alcance del trabajo, El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de alquiler de equipo pesado (retroexcavadora y volquetas) para corte, cargado y acarreo de material selecto para reparación de la vía principal de acceso en la comunidad de La Ceiba, aldea La Ceiba, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Sabanagrande. **TERCERA:** El contrato se realizará en fechas: del 18 de enero del 2021 al 20 de enero del 2021, totalizando una cantidad de 3 día de trabajos hábiles. **CUARTA:** Los trabajos que realizara el Contratista son: a.) Corte y cargado de material selecto con retroexcavadora para reparación de vía principal de acceso en la comunidad de La Ceiba, aldea La Ceiba, a razón de 24 horas a un precio de 750.00 Lps la hora, para un total de Lps. **18,000.00**: b.) Acarreo con tres volquetas de material selecto para reparación del tramo carretero de la comunidad de La Ceiba, aldea La Ceiba, a razón de Lps. 3,000.00 el alquiler por volqueta/día, con un total de 3 días por 3 volquetas por Lps. 3,000.00, para un total de Lps **27,000.00**: **QUINTA:** La Municipalidad pagará la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 45,000.00)** por el presente contrato, Se adjuntará informe y fotografías de los trabajos realizados en cada sector. **SEXTA:** No se realiza la deducción del 12.5% de impuesto sobre la Renta, según el artículo No 50 de esta Ley. Ya que el Contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta, a Favor del Estado de Honduras.

En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.


Germán Rafael Díaz Ávila
Alcalde Municipal


Alejandro Antonio Velásquez B.
Por el Contratista



MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-3196 TELEFONO: 2768-3231

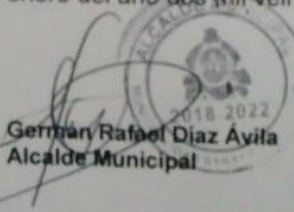
Email: sabanagrandecalculdia@yahoo.es

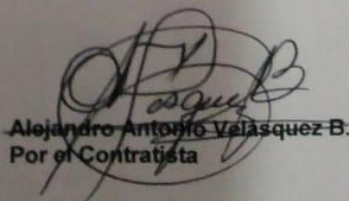
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO

Nosotros, GERMÁN RAFAEL DÍAZ ÁVILA, mayor de edad, hondureño, Casado, Ingeniero Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2017; del Tribunal Supremo Electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y el señor ALEJANDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENAVIDES, mayor de edad, hondureño, casado, Gerente Propietario El Ocotol y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0801-1957-00606**, extendida en el Municipio de Sabanagrande; Francisco Morazán, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código Laboral de Honduras y la Ley de Contratación del Estado. Con fondos otorgados a la municipalidad de Sabanagrande, en el marco de la transferencia de emergencia "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II" (PCM-113-2020). Originado por los daños causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el territorio nacional.

PRIMERA: Alcance del trabajo, El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de alquiler de equipo pesado (retroexcavadora y volquetas) para corte, cargado y acarreo de material selecto para reparación de la vía principal de acceso en la comunidad de Los Infiernitos, aldea Sacahuato, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Sabanagrande. **TERCERA:** El contrato se realizará en fechas: del 21 de enero del 2021 al 23 de enero del 2021, totalizando una cantidad de 3 día de trabajos hábiles. **CUARTA:** Los trabajos que realizara el Contratista son: a.) Corte y cargado de material selecto con retroexcavadora para reparación de vía principal de acceso en la comunidad de Los Infiernitos, aldea Sacahuato, a razón de 24 horas a un precio de 750.00 Lps la hora, para un total de **Lps. 18,000.00**; b.) Acarreo con tres volquetas de material selecto para reparación del tramo carretero de la comunidad de Los Infiernitos, aldea Sacahuato, a razón de Lps. 3,000.00 el alquiler por volqueta/día, con un total de 3 días por 3 volquetas por Lps. 3,000.00, para un total de **Lps 27,000.00**; **QUINTA:** La Municipalidad pagará la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 45,000.00)** por el presente contrato, Se adjuntará informe y fotografías de los trabajos realizados en cada sector. **SEXTA:** No se realiza la deducción del 12.5% de impuesto sobre la Renta, según el artículo No 50 de esta Ley. Ya que el Contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta, a Favor del Estado de Honduras.

En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.


Germán Rafael Díaz Ávila
Alcalde Municipal


Alejandro Antonio Velásquez B.
Por el Contratista



MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-3196 TELEFONO: 2768-3231


Email: sabanagrandealcaldia@yahoo.es

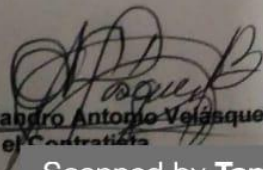
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO

Nosotros, **GERMÁN RAFAEL DÍAZ ÁVILA**, mayor de edad, hondureño, Casado, Ingeniero Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2017; del Tribunal Supremo Electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y el señor **ALEJANDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENAVIDES**, mayor de edad, hondureño, casado, Gerente Propietario El Ocotol y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0801-1957-00606**, extendida en el Municipio de Sabanagrande; Francisco Morazán, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código Laboral de Honduras y la Ley de Contratación del Estado. Con fondos otorgados a la municipalidad de Sabanagrande, en el marco de la transferencia de emergencia "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II" (PCM-113-2020). Originado por los daños causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el territorio nacional.

PRIMERA: Alcance del trabajo, El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de alquiler de equipo pesado (retroexcavadora y volquetas) para corte, cargado y acarreo de material selecto para reparación de la vía principal de acceso en la comunidad de El Tule, aldea Sacahuato, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Sabanagrande. **TERCERA:** El contrato se realizará en fechas: del 25 de enero del 2021 al 30 de enero del 2021, totalizando una cantidad de 6 día de trabajos hábiles. **CUARTA:** Los trabajos que realizara el Contratista son: a.) Corte y cargado de material selecto con retroexcavadora para reparación de vía principal de acceso en la comunidad de El Tule, aldea Sacahuato, a razón de 48 horas a un precio de 750.00 Lps la hora, para un total de **Lps. 36,000.00**: b.) Acarreo con dos volquetas de material selecto para reparación del tramo carretero de la comunidad de El Tule, aldea Sacahuato, a razón de Lps. 3,000.00 el alquiler por volqueta/día, con un total de 6 días por 2 volquetas por Lps. 3,000.00, para un total de **Lps 36,000.00**: **QUINTA:** La Municipalidad pagará la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 72,000.00)** por el presente contrato, Se adjuntará informe y fotografías de los trabajos realizados en cada sector. **SEXTA:** No se realiza la deducción del 12.5% de impuesto sobre la Renta, según el artículo No 50 de esta Ley. Ya que el Contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta, a Favor del Estado de Honduras.

En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.


German Rafael Diaz Ávila
Alcalde Municipal


Alejandro Antonio Velásquez B.
Por el Contratista



MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M.

TELEFAX: 2768-3196 TELEFONO: 2768-3231


Email: sabanagrandealcaldia@yahoo.es

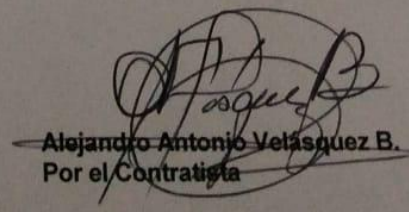
CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO

Nosotros, GERMÁN RAFAEL DÍAZ ÁVILA, mayor de edad, hondureño, Casado, Ingeniero Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0816-1954-00197**, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2017; del Tribunal Supremo Electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATANTE" y el señor ALEJANDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENAVIDES, mayor de edad, hondureño, casado, Gerente Propietario El Ocotal y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. **0801-1957-00606**, extendida en el Municipio de Sabanagrande; Francisco Morazán, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código Laboral de Honduras y la Ley de Contratación del Estado. Con fondos otorgados a la municipalidad de Sabanagrande, en el marco de la transferencia de emergencia "OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II" (PCM-113-2020). Originado por los daños causados por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el territorio nacional.

PRIMERA: Alcance del trabajo, El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de alquiler de equipo pesado (retroexcavadora) para corte, cargado y regado de material selecto para reparación de un tramo de la vía principal de acceso en la comunidad de Santa Bárbara, aldea Dulce Nombre, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, y que comunica con la carretera principal al municipio de nueva Armenia, F.M. **SEGUNDA:** El Contratista se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Sabanagrande. **TERCERA:** El contrato se realizará en fechas: del 01 de febrero del 2021 al 02 de febrero del 2021, totalizando una cantidad de 2 día de trabajos hábiles. **CUARTA:** Los trabajos que realizara el Contratista son: a.) Corte, cargado y regado de material selecto con retroexcavadora para reparación de vía principal de acceso en la comunidad de Santa Bárbara, aldea Dulce Nombre, del municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, y que comunica con la carretera principal al municipio de nueva Armenia, F.M, a razón de 16 horas a un precio de 750.00 Lps la hora, para un total de **Lps. 12,000.00**; **QUINTA:** La Municipalidad pagará la cantidad de **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 12,000.00)** por el presente contrato, Se adjuntará informe y fotografías de los trabajos realizados en cada sector. **SEXTA:** No se realiza la deducción del 12.5% de impuesto sobre la Renta, según el artículo No 50 de esta Ley. Ya que el Contratista presenta Constancia de Pagos a Cuenta, a Favor del Estado de Honduras.

En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.


Germán Rafael Díaz Ávila
Alcalde Municipal


Alejandro Antonio Velásquez B.
Por el Contratista